

POLÍTICA DE CALIDAD DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERIA (elaborada por el personal incluido en el alcance del sistema en reunión conjunta el 3/06/04 y aprobada por el Comité de Calidad en su sesión de 10/06/04)

“Como respuesta a un nuevo entorno preocupado por un sistema educativo de calidad, basado en una gestión transparente, eficiente, responsable y solidaria, la Administración y Servicios de la UAL, como parte de una Entidad Pública comprometida, preocupada y ocupada en la calidad, manifiesta expresamente su intención de conseguir unos servicios competitivos, a través del compromiso de cumplir con los requisitos derivados de las necesidades de los miembros de la Comunidad Universitaria y las demandas del entorno social; así como para mejorar continuamente la eficacia de su Sistema de Gestión de Calidad.

Igualmente, con dicho Sistema se pretende ser referente a nivel andaluz y nacional por desarrollar una organización innovadora y preocupada por la realización profesional y personal de sus trabajadores.

Como marco de referencia para los objetivos de calidad se tendrán en cuenta las líneas del Plan Estratégico de la UAL, relativas a los objetivos estratégicos establecidos para promover la cultura de la calidad institucional y el desarrollo de programas de mejora de los servicios.

Para garantizar lo anterior los objetivos que se establezcan para el desarrollo de la presente política se reflejarán en el Cuadro de Mando Institucional y en los Conciertos a desarrollar para los servicios como herramienta de gestión estratégica. Igualmente para el desarrollo de la presente política se considera fundamental la elaboración de un Mapa de Procesos de la UAL.

Los responsables de la organización se comprometen a garantizar la comprensión e implicación de todo el personal en el logro de los objetivos del Sistema de Gestión de Calidad.

Para ello, la política de calidad se difundirá a todo el personal y se planificarán actividades específicas de comprensión de la misma.

Todo lo anterior deberá revisarse al menos una vez al año, y respecto al seguimiento de su evolución se realizará periódicamente en las reuniones trimestrales del Comité de Calidad y en las internas de cada área.

Para conseguir una mejora continua derivada de los objetivos establecidos para la política de calidad se aportarán los recursos necesarios para establecer una estructura basada en la mejora continua, evidenciándose en la existencia de un programa presupuestario establecido al efecto.

Igualmente, como instrumento para el desarrollo de la mejora continua se fomentará la creación de grupos de trabajo para la mejora como herramienta básica.

La presente política se ha elaborado con el consenso del personal incluido en el alcance del Sistema de Gestión de Calidad, y con la aprobación del Comité de Calidad y del Consejo de Gobierno de la UAL”